



En las llamas del infierno

Ciudadanía, 08/03/2011



Antes “donde hubo fuego cenizas quedan”; el fuego era pasión y las cenizas la prueba fehaciente de que a pesar del tiempo y de la distancia, la llama se mantenía viva; un amor incondicional que podía renacer de una brasa en un abrir y cerrar de ojos.

Hoy, el fuego se usa para matar y en algunos casos, para desfigurar lo que otrora fuera “la media naranja”, “el peor es nada”, “la otra mitad” o “el alma gemela”.

Argentina en el último año aumentó el número de casos conocidos de mujeres que mueren quemadas por su pareja, un total de 11 casos en lo que va del 2011 según datos aportados por la ONG la Casa del Encuentro dedicada a la lucha contra la violencia de género.

El ataque incendiario se ha convertido en un modus operandi que cobra fuerza por la exposición de los hechos en los medios periodísticos y la falta de castigo al agresor que irónicamente, cuenta con el beneficio de la duda.

Se parece a la caza de brujas de la Edad Media a manos de la Santa Inquisición; es inadmisibles que en el siglo XXI la mujer siga siendo vista como un cuerpo culpable; como un ser endemoniado pasible de los peores tormentos.

Un sujeto prostituido desde el alma al cuerpo; condenado en su pensar, sentir y hacer.

Se avizora un in crescendo en la situación de desamparo de las mujeres a nivel mundial, ya que la violencia contra las mujeres no es una realidad que toca sólo a la Argentina.

No es suficiente la existencia de ONGs y asociaciones dedicadas a combatir la violencia en todas sus formas, si desde los poderes del estado no se trabaja mancomunadamente para dar una solución a esta problemática.

Las organizaciones intermedias sólo pueden ayudar a las víctimas a salir del círculo vicioso, a entender la importancia de denunciar ante la Justicia los hechos de violencia, pero no pueden hacer las leyes ni disponer su aplicación.

La organización de congresos, charlas y cualquier otro evento con fines informativos encarados por los estados, son meros hechos políticos que no alcanzan para resolver la problemática, son pura propaganda política.

Es tiempo de terminar con la hipocresía y dejar de escribir con la mano lo que se borra con los codos.

La ley y su aplicación es la mejor manera de poner a los responsables de los femicidios en el lugar que deben estar; en la cárcel, purgando por sus crímenes.

Considerar los ataques incendiarios porque son los más resonantes de los últimos tiempos no nos impide mencionar que en 2010 murieron 260 mujeres por golpes, balas o apuñalamiento; apenas 11 de las fallecidas fue por quemaduras provocadas por su pareja.

Enhorabuena desde el sector político se impulsan proyectos que buscan legislar sobre la problemática: "La muerte de 260 mujeres el año pasado, es una barbaridad y representa un aumento de 12%-13% en comparación a 2009", señaló a BBC Mundo la diputada Cecilia Merchán, del bloque Libres del Sur.

La legisladora introdujo hace pocos días en el Congreso un proyecto de ley que busca reformar el Código Penal para incluir el delito de "femicidio". Es decir, un homicidio agravado por la violencia de género.

Esperemos que el año electoral no opaque su tratamiento, porque al paso que vamos, parece que la vida de una mujer no vale un centavo.